



Servicio de residencia - hogar

- Certificado de valoración de la discapacidad.
- Fotocopia del DNI del beneficiario o representante legal.
- En el caso de representante legal; Sentencia Judicial de Incapacitación con nombramiento de representante legal. Si se ha iniciado el trámite de incapacitación, justificante del inicio del proceso.
- Certificado o certificados que acrediten la residencia efectiva y continuada en Navarra durante el año anterior a la solicitud.
- Libro de familia (únicamente en el caso de que en la unidad familiar haya menores de edad).
- Fotocopia del pasaporte en el caso de que la nacionalidad de origen sea diferente a la actual.
- Datos persona de contacto: Nombre, Apellidos, Dirección, Teléfono, Fecha de nacimiento, Parentesco con el beneficiario.
- Informe médico/psiquiátrico actualizado constando; Antecedentes, diagnóstico, tratamiento, historia médica y necesidad del recurso, así como cualquier dato relevante relativo a conductas, lesiones, problemas de movilidad o sensoriales.
- Informe social actualizado constando: composición familiar e historia social, relaciones familiares y nivel de apoyatura, situación de la vivienda (barreras internas y externas), nivel de funcionamiento (actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, habilidades sociales y ocio y tiempo libre), situación laboral del solicitante y de sus familiares y situación económica del solicitante y de la unidad familiar convivencial (ingresos, procedencia, y cuantía).
- Escala de Valoración Social; En el caso de no superar el 65% en la valoración de discapacidad.
- Informe Psiquiátrico de idoneidad emitido o validado por su Centro de Salud Mental.